

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

EDICTO N° 005
EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE HACE SABER

QUE DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO SE DICTÓ SENTENCIA:

	Nº PROCESO	M. P.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA SENTENCIA	ACTUACIÓN
1	70-001-33-31-002-2008-00099-01	TJC	CONTRACTUAL	CHEARTE LTDA	MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLÚ	22 /09/2020	CONFÍRMASE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO QUE NEGÓ LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA..

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE HOY VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (8:00) AM, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO DE LAS DECISIONES ANTERIORES, DESFIJÁNDOSE EL PRIMERO (01) DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, SIENDO LAS SEIS PM (6:00 PM).



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario